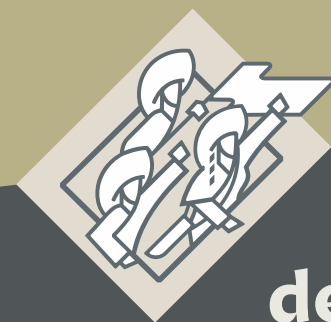


Programas Institucionales

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



INDICE

1.- Índice	1
2.- Presentación	2
3.- Visión	3
4.- Marco Jurídico	4
5.- Regionalización	7
6.- Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	9
7.- Contribución a la Visión Nacional	11
8.- Contribución a la Agenda 2030	13
9.- Temáticas del Programa	15
10.- Indicadores y Metas	18
11.- Bibliografía	20
Anexo A.- Participación Ciudadana	21
Anexo B.- Diagnóstico	23



1

Programa Institucional de la
**Universidad Tecnológica de
Izúcar de Matamoros**

Hacer historia. Hacer futuro.



1. Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.



Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

2

Programa Institucional de la
**Universidad Tecnológica de
Izúcar de Matamoros**

Hacer historia. Hacer futuro.



2. Visión

Ser una institución de excelencia, líder en educación superior tecnológica, con cuerpos académicos consolidados, capaz de transformar su región de influencia, mediante proyectos de investigación, transferencia de tecnología y convenios nacionales e internacionales, que den respuesta a las necesidades del entorno.



3

Programa Institucional de la
**Universidad Tecnológica de
Izúcar de Matamoros**

Hacer historia. Hacer futuro.



3. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25, que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integridad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto al crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en

mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley, establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública, deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo, señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

4

Programa Institucional de la
**Universidad Tecnológica de
Izúcar de Matamoros**

Hacer historia. Hacer futuro.



De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, en el artículo 9 se establecen las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen

democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Ley General de Educación

Con apego a los artículos 1°, 2°, 5°, 6° (fracciones IV y V), 7°, 12°, 13°, 15° y 34° de la Ley General de Educación, y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 centrado en los ejes prioritarios: 1) Política y gobierno, 2) Política Social, en el cual se incorpora el Derecho a la Educación y el 3) Economía; los cuales buscan llevar a México hacia el bienestar.



En México se establece ésta modalidad educativa, a partir de 1991, identificada como 5B por la UNESCO, cuya finalidad es favorecer la vinculación entre la parte académica y el sector productivo con una vocación eminentemente práctica, procurando que tanto la formación presencial (5 cuatrimestres) como la capacitación en la empresa denominada estadía técnica (1 cuatrimestre) permite al estudiante combinar los estudios en el aula, el taller y los laboratorios con actividades específicas del sector empresarial para que, en un total de 2 años y más de 3 mil horas de aprendizaje, sea apto para su incorporación profesional al terreno laboral.

El plan de estudios de las Universidades Tecnológicas contempla tres ejes rectores de la formación:

Eje teórico-práctico (70% práctico y 30% teórico).

Eje general-especializado (80% formación general y 20% formación especializado).

Eje escuela-planta productiva, que consiste en que la enseñanza-aprendizaje se realizará en la escuela y en la empresa.

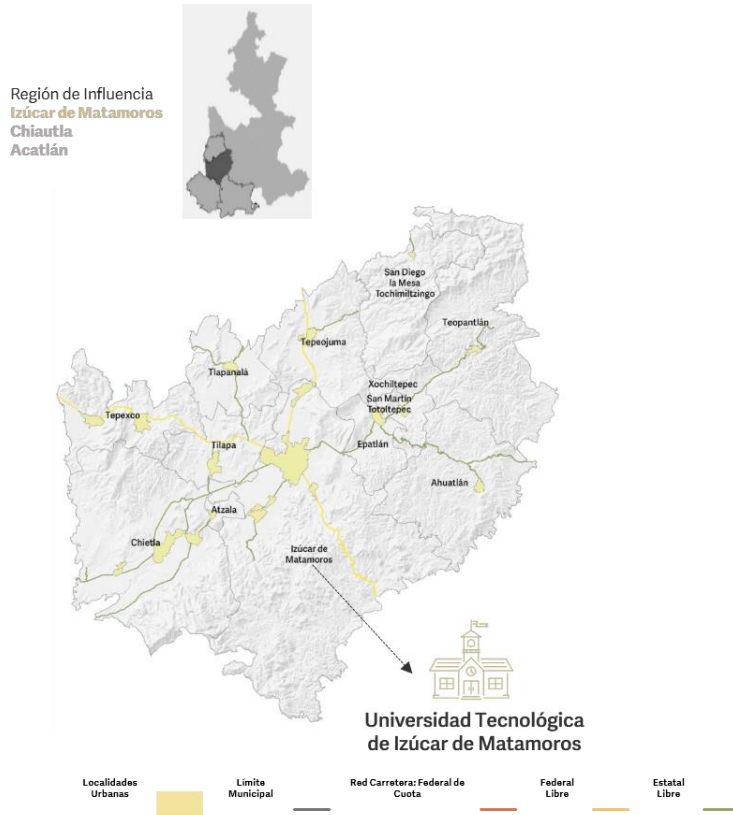
Decreto que crea a la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.

La Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, fue creada

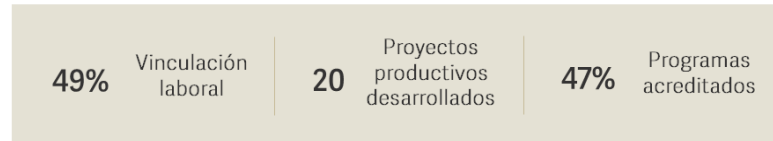
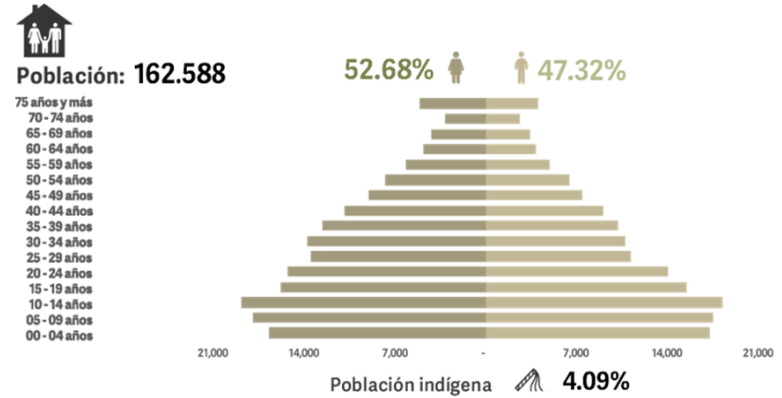
mediante Decreto número 3 publicado en el Periódico Oficial en fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

4. Regionalización

Infografía 1. Región 15 Izúcar de Matamoros

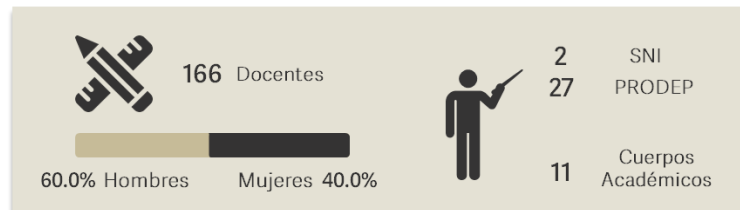


Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Planeación y Evaluación de la UTIM.





Infografía 2. Indicadores de la UTIM



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Planeación y Evaluación de la UTIM.

8

Programa Institucional de la **Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros**

Hacer historia. Hacer futuro.



5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

La alineación al Plan Estatal de Desarrollo se encuentra enfocada principalmente en el Eje 4: Disminución de las desigualdades, que busca priorizar la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones. Considerando los ejes transversales de infraestructura, pueblos originarios, igualdad sustantiva y cuidado ambiental y atención al cambio climático, los cuales se encuentran encaminados a promover la igualdad, así como crear entornos favorables para el desarrollo, que permitan contribuir con los objetivos nacionales.

En cuanto a las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024, la alineación corresponde a los siguientes datos (**véase esquema 1**):



9

Programa Institucional de la
**Universidad Tecnológica de
Izúcar de Matamoros**

Hacer historia. Hacer futuro.

Esquema 1. Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



- Estrategia 1, 3 acciones
- Estrategia 2, 2 acciones
- Estrategia 3, 2 acciones
- Estrategia 4, 2 acciones

Enfoque transversal Infraestructura

- Estrategia 1, 4 acciones

Enfoque transversal Pueblos Originarios

- Estrategia 1, 2 acciones

Enfoque transversal Igualdad Sustantiva

- Estrategia 1, 4 acciones

Enfoque transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- Estrategia 1, 3 acciones

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Planeación y Evaluación de la UTIM. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

10

Programa Institucional de la
Universidad Tecnológica de
Izúcar de Matamoros

Hacer historia. Hacer futuro.

6. Contribución a la Visión Nacional

La Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros es la máxima casa de estudios de la región mixteca del Estado de Puebla.

Por ello, hemos trabajado infatigablemente impulsando las acciones correctas que permitan cumplir este objetivo, mismas que se plasman en éste Documento Rector, que nos permite de utilizarse en las actividades de investigación aplicada y la transferencia de tecnología; la capacitación constante a nuestro personal docente en sus respectivas áreas del conocimiento; así como al personal administrativo, que les permita realizar sus actividades con eficiencia; el fuerte impulso que se le debe de dar a la internacionalización; el fomento a la productividad académica y la transferencia de los resultados de investigación a los usuarios finales; la vinculación con los sectores gubernamentales y productivos de la región, así como un intenso fomento a la cultura emprendedora, la apertura de nuevos programas educativos pertinentes para nuestra zona de influencia, son acciones que, sin lugar a dudas, nos llevarán a cumplir el objetivo que nos hemos planteado, además de que constituyen una muestra del esfuerzo ingente y del

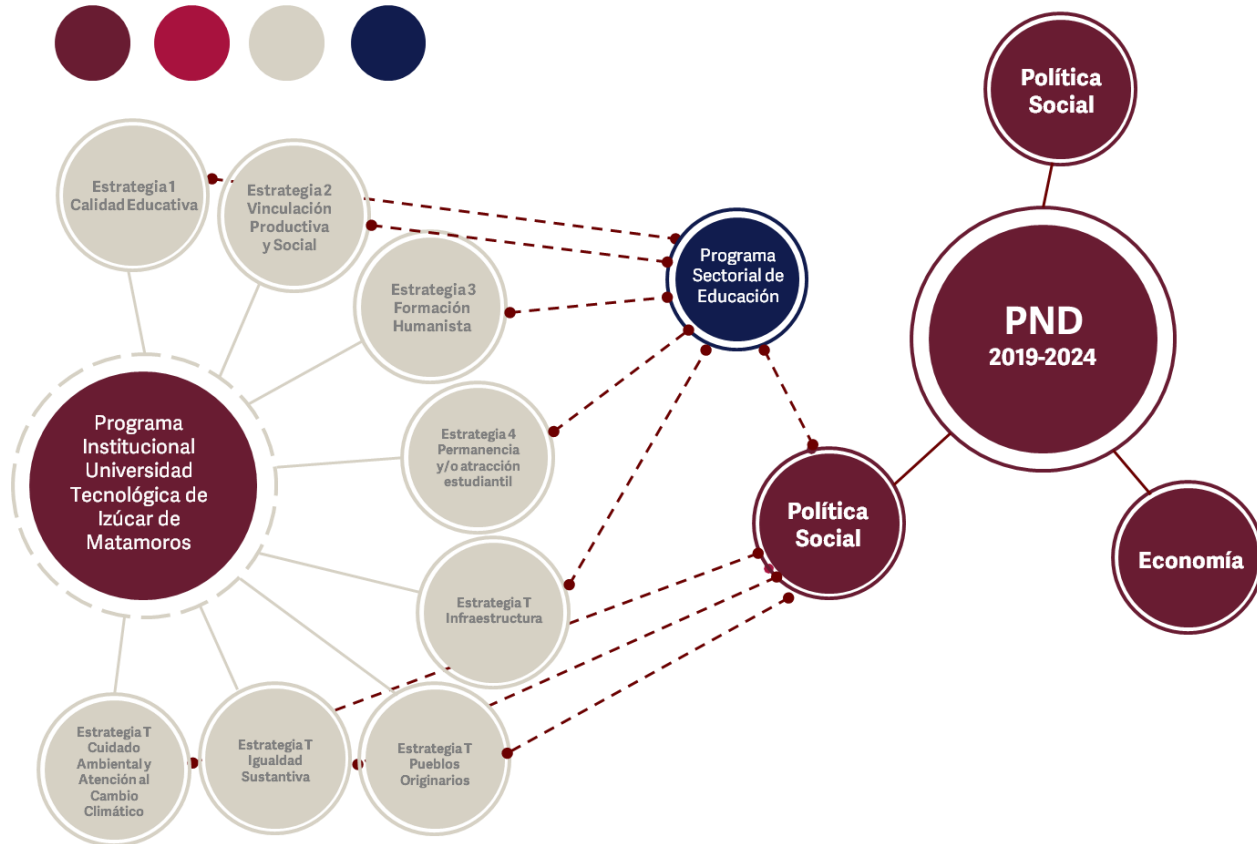
compromiso que asume nuestra Universidad con su municipio, con su estado y con México.

La temporalidad del PID es de cinco años, es decir se cubre el periodo 2019-2024. Como consecuencia de la importancia de este programa, será la guía que permita cumplir satisfactoriamente la misión para lograr el desarrollo y la consolidación de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros. Para la formulación del PID en la Universidad, se tomó en cuenta la orientación de la educación en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla (**véase esquema 2**).



Esquema 2. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Alineación a la Visión Nacional



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Planeación y Evaluación de la UTIM. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



7. Contribución a la agenda 2030

La Organización de las Naciones Unidas ha definido un nuevo marco de desarrollo a nivel mundial y México es partícipe de este esfuerzo, lo cual compromete a las dependencias de nuestro país para realizar esfuerzos que permitan mejorar la cooperación, para seguir promoviendo la inclusión, así como la equidad y de esta forma construir mejores condiciones para las y los mexicanos.

Por lo que, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, aprobaron el documento que incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030. (Naciones Unidas México, 2020).

En torno a esta definición de objetivos, las instituciones de educación superior tenemos el compromiso de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La Universidad sustenta las estrategias institucionales, líneas de acción y seguimiento de indicadores, en aquellos objetivos de desarrollo sostenible que se encuentran vinculados a la educación (**véase esquema 3**).



Esquema 3. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación a la Agenda 2030



ODS							
Meta	4.3	4.5	4.7	4.a	4.b	4.c	13.3
Estrategia 1						✓	
Estrategia 2			✓				
Estrategia 3			✓				
Estrategia 4					✓		
Transversa 11				✓			
Transversa 12	✓	✓					
Transversa 14							✓

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Planeación y Evaluación de la UTIM. Agenda 202.



8. Temáticas del Programa

Nuestra Universidad, en concordancia con las disposiciones de la Secretaría de Educación en materia de Educación Superior Tecnológica, se encuentra comprometida con la formación integral de los estudiantes, por lo que esta se convierte en la temática principal del PID, en el cual se han definidos cuatro estrategias con las líneas de acción correspondientes, así como tres estrategias acordes a los ejes transversales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo; a continuación, el detalle:

Temática 1.-Formación Integral de Estudiantes

Objetivo 1.-Fortalecer la formación integral de los/as estudiantes.

ESTRATEGIA 1: Calidad Educativa

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Capacitación de docentes de acuerdo a su perfil laboral.

2. Fortalecer las redes de colaboración de cuerpos académicos con instituciones de educación superior.
3. Promover la acreditación de los programas educativos.

ESTRATEGIA 2: Vinculación productiva y social

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Firma de convenios con organismos públicos, privados y sociales laboral.
2. Promover la movilidad de estudiante y/o docentes a nivel nacional o internacional.

ESTRATEGIA 3: Formación Humanista

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Implementación de un programa de valores institucionales (Honestidad, Puntualidad, Igualdad y Solidaridad).



2. Promover la participación de la comunidad universitaria en la solución de problemáticas sociales de su entorno.

ESTRATEGIA 4: Permanencia y/o atracción estudiantil

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Apoyar la participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y de salud.
2. Fortalecer el programa institucional de tutorías.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA: Equipamiento, rehabilitación y/o ampliación

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Gestionar los espacios educativos necesarios para brindar mejores servicios a la comunidad universitaria.
2. Impulsar la habilitación de los laboratorios de cómputo e idiomas.

3. Impulsar la habilitación de los laboratorios científicos y talleres.
4. Impulsar la habilitación de las aulas con medios audiovisuales.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS: Educación con identidad y pertinencia cultural

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fomentar el arraigo y respeto a la cultura mexicana.
2. Impulsar el conocimiento de la riqueza cultural de la región y del Estado.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA: Educación inclusiva y con perspectiva de género

LÍNEAS DE ACCIÓN





1. Implementar programas de sensibilización y capacitación sobre la equidad de género y educación incluyente.
2. Fomentar en la Universidad la equidad de género mediante la difusión y divulgación.
3. Difundir y evaluar al personal docente y administrativo del conocimiento del código de ética y código de conducta.
4. Implementar talleres de capacitación en materia de ética y conducta.

2. Fomentar en los estudiantes los valores del cuidado del medio ambiente.
3. Establecer un programa para favorecer la educación del cuidado del medio ambiente.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: Conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Participar con el sector gubernamental en actividades para el fomento del cuidado del medio ambiente.



9. Indicadores y Metas

1. Porcentaje de Eficiencia Terminal



Descripción

Porcentaje de estudiantes de una cohorte generacional que han cubierto en el tiempo establecido formalmente en el plan de estudios, la totalidad de los requisitos académicos de un programa educativo, tales como el 100% de las asignaturas y/o créditos.

Fuente Departamento de Servicios Escolares de la UTIM

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de medida Porcentaje

Línea base 2019 51.9% **Meta 2024** 65.0%

2. Porcentaje de Deserción Escolar



Descripción

Porcentaje de estudiantes de los diferentes programas educativos de la UTIM, que abandonan su formación académica por diferentes causas o factores.

Fuente Departamento de Servicios Escolares de la UTIM

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de medida Porcentaje

Línea base 2019 26.0% **Meta 2024** 24.0%

3. Porcentaje de Vinculación Laboral



Descripción

Porcentaje de estudiantes que ingresan al sector laboral.

Fuente Dirección de Vinculación de la UTIM

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de medida Porcentaje

Línea base 2019 49.5% **Meta 2024** 60.0%

4. Porcentaje de Tasa de titulación



Descripción

Porcentaje de estudiantes que concluyen su plan de estudios de Técnico Superior Universitario o



Ingeniería/licenciatura en los cuatrimestres establecidos y realizan su proceso de titulación.

Fuente Departamento de Servicios Escolares de la UTIM

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de medida Porcentaje

Línea base 2019 86.0% **Meta 2024** 87.0%

5. Porcentaje de Tasa de graduados



Tasa de graduados

Descripción

Porcentaje de estudiantes que terminan los cuatrimestres establecidos en el plan de estudios.

Fuente Departamento de Servicios Escolares de la UTIM

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de medida Porcentaje

Línea base 2019 64.0% **Meta 2024** 66.0%

6. Número de proyectos productivos desarrollados



Descripción

Número de proyectos que se contabiliza desarrollados en la región por la UTIM.

Fuente Secretaría Académica de la UTIM

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de medida Número

Línea base 2019 25.0 **Meta 2024** 25.0

7. Porcentaje de programas educativos acreditados



Porcentaje de Programas académicos acreditados

Descripción

Porcentaje de programas educativos evaluables con respecto a los criterios establecidos por los organismos acreditadores entre el total de programas educativos impartidos por la institución.

Fuente Secretaría Académica de la UTIM

Periodicidad Anual

Desagregación Regional

Unidad de medida Número

Línea base 2019 47.0% **Meta 2024** 100%



10. Bibliografía

- Banco Mundial. (12 de Noviembre de 2018). Obtenido de Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>
- Brunner, J. (2010). Globalización de la Educación Superior: crítica de su figura ideológica. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 2.
- Naciones Unidas México: <http://www.onu.org.mx/agenda>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Modelo Educativo por Competencias profesionales de Universidades Tecnológicas, noviembre 2018.

Anexo a).

Participación Ciudadana

Con la finalidad de fomentar la participación ciudadana, en la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros se definió un Foro "Diagnóstico para el Desarrollo del Campo Poblano en la Región XV", con el objetivo de contribuir al desarrollo mediante la implementación de estrategias en pro del bienestar social.

Ejes temáticos:

1. Paquete Tecnológico para el Desarrollo del Campo Poblano.
2. Alimentación, Salud y Cuidado del Medio Ambiente.
3. Educación Financiera y Plan de Negocios
4. Fortalecimiento de la Educación, la Cultura y el Deporte
5. Reducción de Brechas Tecnológicas.

A continuación se mencionan las principales problemáticas y propuestas destacadas de cada una de los temas que se abordaron (**véase la tabla 1**).

Tabla 1. Tema, principales problemas y propuestas.

Tema	Principales Problemática	Propuestas Destacadas
Eje temático 1	Falta de conocimiento por productores en el manejo integrado de plagas y enfermedades. Exceso de productos agroquímicos sin moderación.	Capacitación respecto al manejo integral de plagas y enfermedades
Eje temático 2	Deficiente utilización de los alimentos por la población en general.	Fomentar la alimentación de probióticos y nutracéuticos
Eje temático 3	Apoyos para proyectos productivos del campo de las dependencias de gobierno, debido a que existe poca difusión y difícil acceso para obtenerlos.	Mayor difusión y más accesible la información sobre los financiamientos disponibles del gobierno para los proyectos productivos.
Eje temático 4	Escasas actividades culturales y deportivas, tanto en las instituciones como por parte de las autoridades.	Programa de grupos de talento para fomentar la cultura y el deporte.



Eje temático 5	En la región, las TIC son muy necesarias, más en el campo, porque la información sobre producción en la región se debe generar, dado que es poca o nula.	Las TIC apoyan cualquier sector, pero para realizar aplicaciones se debe capacitar sobre el área para que realmente se pueda apoyar en las necesidades de las empresas.
----------------	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Académica de la UTIM.

Principales dependencias y entidades que participaron en el Foro (véase la tabla 2).

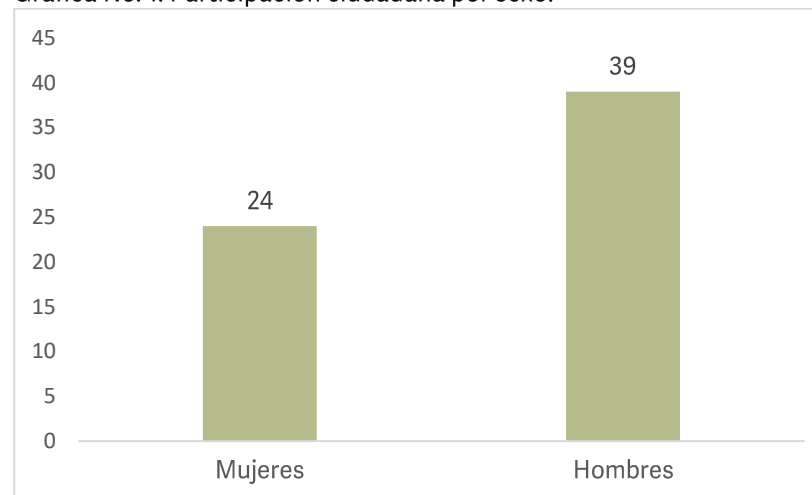
Tabla 2. Participación ciudadana.

Dependencia o Entidad organizadora	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
Dependencias y Entidades participantes	H. Ayuntamiento de Chietla H. Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros H. Ayuntamiento de San Martín Totoltepec H. Ayuntamiento de Tepexco H. Ayuntamiento de Epatlán H. Ayuntamiento de Xochiltepec Servicios de Salud del Estado de Puebla CORDE 07 COBAEP Plantel 07 Cruz Roja Mexicana Delegación Izúcar Parque Acuático San Carlos Productos agroecológicos Tierras del Sur Global Aloe Puebla, S.P.R. de R.L. Alvear Contadores Públicos, S.C. Parque recreativo Citlalitlán Melao Reevolution Club Atlético La Laguna

Región, Municipio sede y fecha:	Región XV Municipio de Izúcar de Matamoros Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros 12 de febrero de 2020
---------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Académica de la UTIM.

Gráfica No. 1. Participación ciudadana por sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Académica de la UTIM.



Anexo b)

Diagnóstico

La UTIM es la máxima casa de estudios de la región mixteca del Estado de Puebla, a 22 años de su creación, la UTIM tiene una oferta educativa diversificada constituida por 17 programas educativos, 10 de Técnico Superior Universitario, 5 de Ingeniería y 2 a nivel Licenciatura.

Programas Educativos que se ofrecen actualmente en la Universidad:

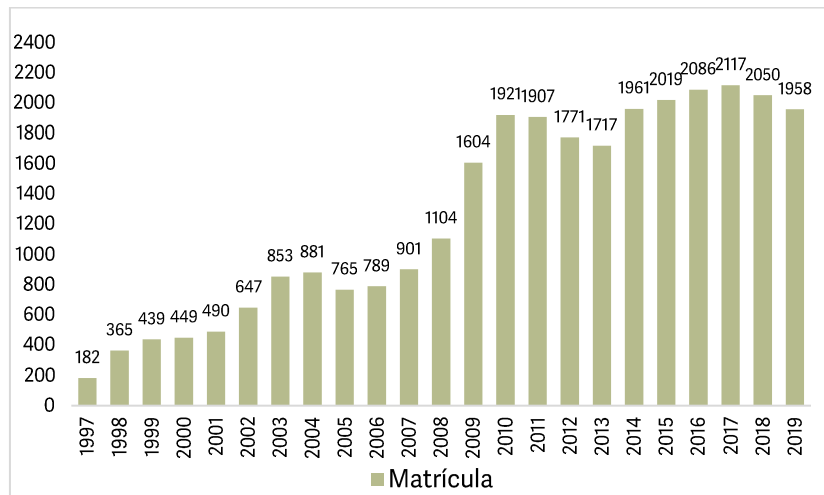
1. T.S.U. en Administración Área Capital Humano
2. T.S.U. en Administración Área Formulación y Evaluación de Proyectos
3. T.S.U. en Agricultura Sustentable y Protegida
4. T.S.U. en Agrobiotecnología Área Vegetal
5. T.S.U. en Contaduría
6. T.S.U. en Lengua Inglesa
7. T.S.U. en Paramédico
8. T.S.U. en Procesos Alimentarios
9. T.S.U. en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma
10. T.S.U. en Tecnologías de la Información Área Infraestructura de Redes Digitales

11. Ing. en Agricultura Sustentable y Protegida
12. Ing. en Agrobiotecnología
13. Ing. Financiera, Fiscal y Contador Público
14. Ing. en Procesos Alimentarios
15. Ing. en Tecnologías de la Información
16. Lic. en Gestión del Capital Humano
17. Lic. en Gestión de Negocios y Proyectos

La UTIM, para el ciclo escolar 2019-2020, cuenta con una matrícula de 1958 estudiantes en los niveles de Técnico Superior Universitario e Ingeniería con 1320 y 638 respectivamente.

A continuación, se muestra el comparativo histórico de la matrícula, durante sus 22 años de existencia de la UTIM en la Mixteca Poblana **(véase la gráfica 2)**.

Gráfica No. 2. Histórico de matrícula de la UTIM



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Planeación y Evaluación de la UTIM.

La calidad educativa es un objetivo en la acción diaria de nuestra Institución, muestra de ello es la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 con el alcance "Formación del Técnico Superior Universitario e Ingeniero hasta la Titulación" y la acreditación del 47% de sus programas educativos ante organismos reconocidos por el COPAES, que, en su conjunto, engloban al 60% de la matrícula en programas educativos de buena calidad.

Lo anterior, se encuentra apuntalado por una excelente planta docente, el 74% de nuestros docentes de tiempo completo y el 50% de nuestros docentes de asignatura, cuentan con "Posgrado" en el área disciplinar. Ello ha permitido que se tengan reconocidos ante PRODEP 11 cuerpos académicos, de los cuales, 1 se encuentra consolidado, 2 en consolidación y 9 en formación. Asimismo, el 55% de nuestros docentes de tiempo completo cuenta con el reconocimiento a perfil docente emitido por PRODEP.

Deserción Escolar

La deserción escolar es el abandono de un ciclo escolar, ocasionado por diferentes factores como los económicos, problemas personales del alumno y situaciones vocacionales, entre otros. La UTIM ha llevado a cabo acciones, que previo análisis, han ayudado a reducir el índice de deserción de los estudiantes en los últimos años. Por medio de la aplicación de programas de servicios de apoyo al estudiante se ha logrado mejorar la retención y facilitar la permanencia hasta el egreso. Las acciones que se han implementado en los últimos ciclos escolares, son el otorgamiento de tutorías, asesorías, servicios médicos y apoyo psicológico para la permanencia, así como la canalización de los estudiantes a diversos tipos de becas por parte del sector público y privado. De esta forma, el índice de deserción fue del 26.0% en el ciclo escolar 2018-2019.



Vinculación con el desarrollo regional

Con la finalidad de cumplir con algunos de los objetivos de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, relativos a vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado, apoyando el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado; promover la cultura científica y tecnológica en el ámbito estatal y nacional; y contribuir a ampliar la cobertura de los servicios educativos de tipo superior, en el área de la ciencia y la tecnología, durante el año 2019 se firmaron 25 Convenios de Colaboración, a continuación se mencionan los más importantes:

1. Universidad Tecnológica de Puebla
2. Honorable Ayuntamiento de San Juan Epatlán, Puebla
3. Sociedad Nacional Promotora de Becarios S.C. (PROBECARIOS)
4. Universidad del Cauca (Colombia)
5. Instituto Tecnológico de Tehuacán
6. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCyTEP)
7. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
8. Asociación Mexicana de Bolsa de Trabajo AC (AMEBOT)
9. Huawei Technologies de México
10. Servicios de Salud del Estado de Puebla

11. Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C (IAPP)
12. Centro de Estudios Intensivos (CEI)
13. Azúcar Morena, Organización de Productores de Caña de Azúcar A.C
14. Colegio de Postgraduados
15. Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOAPAIM).

Eficiencia Terminal

Uno de los principales resultados de una institución educativa de nivel superior, es el egreso y titulación de los estudiantes que inician cada generación. Este resultado se mide con el indicador de eficiencia terminal. El incremento en los índices de egreso y titulación de los programas educativos de la universidad es producto de las acciones emprendidas en los últimos ciclos escolares, mediante la aplicación del programa de seguimiento de estadía y titulación, donde los tutores han logrado realizar un papel muy importante en conjunto con el personal académico y administrativo, al facilitar los procesos y propiciar que prácticamente la totalidad de los estudiantes se titulen en el mismo año de egreso.

En la última generación (2017-2019) egresaron 669 estudiantes, lo que representa el 64% de egreso.

25

Programa Institucional de la
**Universidad Tecnológica de
Izúcar de Matamoros**

Hacer historia. Hacer futuro.



Titulación

La titulación forma parte de la eficiencia terminal de una institución y la representan los estudiantes egresados que cumplen con la totalidad de requisitos para que su título y cédula profesional sean registrados ante la Dirección General de Profesiones. De igual forma que el egreso, el mayor apoyo tutorial y la simplificación de trámites por parte de la institución, han contribuido en gran medida al aumento de la titulación de los jóvenes egresados de la UTIM.

En la última generación (2017-2019), se titularon 576 estudiantes, lo que representa el 86% de egresados.

Programas Institucionales

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.